

Señor(a):
LIBIA TURGA CASAS
 Calle 48 D Sur No. 9-39
 Teléfono: 3203680455
 Email: libia.turga@gmail.com
 Ciudad

472	Motivos de Devolución	Desconocido	Ag Es en Viaje
		Relusado	No Presenta
		Carece	No Consta
		Faltante	Aplicado Cláus. 146
	No Resol	Puerta Mayor	
Forma de Pago	Forma 1	Forma 2	
Nombre de la Empresa	Nombre del Cliente	Nombre del Cliente	
10:58 am	11:07	11:07	
C.C.	C.C.	C.C.	
Centro de Distribución	Centro de Distribución	Centro de Distribución	
79.301.426	79.301.426	79.301.426	
Clasificación	Clasificación	Clasificación	
Casa de 2 pisos con	Casa de 2 pisos con	Casa de 2 pisos con	
claro pta Blanca	claro pta Blanca	claro pta Blanca	

Con fundamento en lo anterior, el Comparendo N°1100100000013045705 del 5 de septiembre de 2016, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A) para la fecha de la imposición del comparendo en mención (dirección que estuvo registrada hasta el 13/12/2016). Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución: DIRECCION ERRADA, hechos que no son atribuibles a la administración.

Identificación	Documento	Expedida en
C51920959	CÉDULA DE CIUDAD	BOGOTÁ
Nombres		Apellidos
LIBIA		TURGA
Fecha	Sexo	Teléfono
1967-11-14	☒ H ☐ M	2222222
Ciudad		País
GOTÁ		COLOMBIA
Sección		
43 No. 7 - 50		

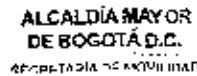
195

Destinatario

LIDIA TURITA CASAS:
 Dirección: CALLE 48 N SUR #9-39
 Ciudad: MOCOTA D.C.
 Contactos: MOCOTA D.C.
 Código postal: 11183-1214
 Fecha emisión: 25/07/2019 12:02:50

[illegible]

LOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

— 87 —

^D E P H U L F O W ,

• • • • •

DECEMBER 28 1955

▲ 2006 年 1 月 1 日起，凡在境内销售货物的单位和个人，均应按销售额的一定比例缴纳增值税。

7. **CONCLUSIONS** **PROSPECTS FOR FURTHER RESEARCH**

2018-19

POE:

—

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art. 161 de la ley 769 de 2002 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Resolución Sancionatoria No. 842575 de fecha 11/25/2016

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad da los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Setenta por ciento (70%)	31 de julio de 2019



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Cincuenta por ciento (50%)

31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – “Bogotá Te Escucha” y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc_del_descuento_en_intereses_por_comparendos_en_mora.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"

CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: CARLOS BAUTISTA.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 12905

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-105755/ LIBIA TURGA CASAS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-152296 d el 18 DE julio DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dsda a la petición con Radicado N° SDM-105755.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 04 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito